ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1817 /
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADO PUBLICO.
REQUINOA, 18 AGO. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 1165 de fecha 16 de Agosto de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 67 de Fecha 13 de Agosto de 2010, solicita adquisición de EQUIPOS TECNOLOGICOS ESC. CAMPO LINDO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo LEY SEP Escuela Campo Lindo

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

V I S T O S :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, por EQUIPOS TECNOLOGICOS ESC. CAMPO LINDO, de la Escuela Campo Lindo.

SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACION Y TRANSPORTE LTDA.

4	VIDEO PROYECTOR VIEWSONIC PJD5112 LCD
4	TELEVISOR LCD SONY BRAVIA KLV-32BX300 LCD
4	COMPUTADOR PORTATIL TOSHIBA SATELLITE PRO C650-SP6005 .

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **"SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACION Y TRANSPORTE LTDA.", RUT Nº 78.382.830-8,** por un monto de **US$8.901,20** con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopúblico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Esc. Campo Lindo, cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JTT/EDV/hob.
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)